

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley Nº 23759 el 30/12/1983 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

lenter Para Todos

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 442-2019 - MPCH-A

Chincheros, 17 de octubre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

Proveído de Gerencia de fecha 16 de octubre del 2019, El Informe N° 0273-2019-MPCH-PP/BQCH, con registro de Gerencia Nº 7697, de fecha 15 de octubre del 2019, emitido por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, solicitando incorporación de recursos por créditos suplementario en el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, concordante con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°650-2018-MPCH-A, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Chincheros para el año fiscal 2019.

Que, según el Art. 46 del Decreto Legislativo Nº 1440, establece los lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo en el siguiente caso: 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, según el El Informe Nº 0273-2019-MPCH-PP/BQCH, con registro de Gerencia Nº 7697, de fecha 15 de octubre del 2019, emitido por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, solicitando incorporación de recursos por créditos suplementario en el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal;

Por los fundamentos expuestos y de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Ley N° 30879 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Directiva sobre Ejecución Presupuestaria Nº 005-2010-EF/76.01 y modificatorias, Ley 🗠 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - INCORPORAR al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros del año 2019, en el Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal y realizarla modificación presupuestaria de tipo 002 Créditos Suplementarios, de acuerdo a la siguiente propuesta:

INGRESO EN SOLES

FUENTE

FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

: 14.14.51 FONDO COMPENSACIÓN MUNICIPAL **ESPECIFICA DE**

NGRESOS

TOTAL INGRESOS 535 559.00

PLIEGO :300309 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

PROGRAMA :0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDAD :5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

Siguenos en:

You Tube

Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

www.munichincheros.gob.pe 🔛 munichincheros15@gmäil.com - nignaro@hotmail.com 🏮 Telef. 988771704 🔇 988771704

535 559.00





1



Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley Nº 23759 el 30/12/1983 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



FUNCIÓN

:05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

DIV. FUNCIONAL

:014 ORDEN INTERNO

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

6.511.00



PROGRAMA :0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL

ACTIVIDAD

:5004169 PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES

FUNCIÓN

:10 AGROPECUARIA

DIV. FUNCIONAL :024 PECUARIO

GASTO GENÉRICA : 2.3 BIENES Y SERVICIO

4 500.00



:0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES PROGRAMA

ACTIVIDAD

:5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

FUNCIÓN

:05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

DIV. FUNCIONAL :016 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

GASTO GENÉRICA :23 BIENES Y SERVICIO

5 000.00



:0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PROGRAMA

ACTIVIDAD

:5003418 FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS

FUNCIÓN

:15 TRANSPORTE

DIV. FUNCIONAL

:033 TRANSPORTE TERRESTRE

GASTO GENÉRICA : 2.3 BIENES Y SERVICIO

12 400.00



:9001 ACCIONES CENTRALES PROGRAMA

ACTIVIDAD

:5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN

:03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNCIONAL

:004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

GASTO GENÉRICA : 2.3 BIENES Y SERVICIO

28 000.00

PROGRAMA

:9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD

:5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN

:03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNCIONAL

:006 GESTIÓN

GASTO GENÉRICA : 2.3 BIENES Y SERVICIO

15 648.00

PROGRAMA

:9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD

:5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN

:03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNCIONAL

:006 GESTIÓN

2













Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley Nº 23759 el 30/12/1983 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GASTO GENÉRICA : 2.3 BIENES Y SERVICIO

45 000.00



PROGRAMA

:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD

:5000470 APOYO COMUNAL

FUNCIÓN

:23 PROTECCION SOCIAL

DIV. FUNCIONAL

:051 ASISTENCIA SOCIAL

GASTO GENÉRICA : 2.3 BIENES Y SERVICIO

8 000 00



PROGRAMA

:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD

:5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN

:03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNCIONAL

:004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

GASTO GENÉRICA : 2.3 BIENES Y SERVICIO

6,000.00



PROGRAMA

:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD

:50001022 PLANEAMIENTO URBANO

FUNCIÓN

:19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIV. FUNCIONAL :041 DESARROLLO URBANO

GASTO GENÉRICA : 2.3 BIENES Y SERVICIO

5 000.00



PROGRAMA

:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD

:50001090 PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

FUNCIÓN

:21 CULTURA Y DEPORTE

DIV. FUNCIONAL :045 CULTURA

GASTO GENÉRICA : 2.3 BIENES Y SERVICIO

4 500.00



PROGRAMA

:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD

:50001247 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

FUNCIÓN

:03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNCIONAL :006 GESTION

GASTO GENÉRICA : 2.3 BIENES Y SERVICIO

25 000.00

PROGRAMA

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD

: 500667 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES

FUNCIÓN

: 023 PROTECCIÓN SOCIAL

DIV. FUNCIONAL :051 ASISTENCIA SOCIAL

GASTO GENÉRICA : 2.3 BIENES Y SERVICIO

12 000.00







3



Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley Nº 23759 el 30/12/1983 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"





PROGRAMA :0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

ACTIVIDAD

: 5006049 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL

FUNCIÓN

:18 SANEAMIENTO

DIV. FUNCIONAL

:040 SANEAMIENTO

GASTO GENÉRICA : 2.3 BIENES Y SERVICIO

10 000.00



PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO

:2465329 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD MEDIANTE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

MECANIZADA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE CHINCHEROS

FUNCIÓN

: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNCIONAL

:009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA GASTO GENÉRICA : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

348 000.00



TOTAL, EGRESOS

535 559.00



ARTICULO 2°. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Planificación y Presupuesto realizar el cumplimiento de la presente para las acciones administrativas y de Ley y la copia del presente dispositivo se remita a los interesados para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTICULO 3°. ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS APURIMAC

a arro Rojas ALCALDE

NGNR/rvtb. DISTRIBUCION: Gerencia

SGPP

OCI Archivo/S.G 01